

Constancia Secretarial: Manizales, siete (07) de julio de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por Súper de Alimentos.

*Nancy Betancur Raigoza*  
NANCY BETANCUR RAIGOZA  
SECRETARIA

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, siete (07) de julio de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2019-00671-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por Súper de Alimentos por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

*Firmado Por:*

*ANA MARIA OSORIO TORO*  
*JUEZ MUNICIPAL*  
*JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

**826609ea296ca59a8187c1edd611d38212c341798f445648be49f8486f871575**

*Documento generado en 07/07/2020 12:03:40 PM*